

ACUERDO ADMINISTRATIVO

Victoria de Durango, Dgo, a los **09 días** del mes **de octubre** del dos mil veinticuatro. -----

Vista la Solicitud de Acceso a la Información Pública presentada a través del Sistema SISAI – Durango, en **fecha 13 de septiembre de 2024**, solicitud interpuesta por “C. Maria Hernandez” y a la cual le correspondió el **número de Folio 101124700007624**, a través del presente Acuerdo se manifiesta lo siguiente:

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículos 1,4,125,126,136 y demás relativos a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 42, 121,122,126,128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; así como derivado del análisis de dicha solicitud, misma que se transcribe a continuación:

“Solicito copia simple de todas las facturas físicas y digitales, así como recibos obtenidos por el Despacho del Ejecutivo por pagos relacionados con las giras de trabajo por Estados Unidos y China del Ejecutivo estatal, del titular de la Unidad de Atracción de Inversión Extranjera y cualquier otro funcionario relacionado con esta labores. .” (SIC)

II.- Con base en el análisis de la solicitud y de la normatividad citada, se concluye lo siguiente:

Derivado de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento, en el marco de las facultades y competencias que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, este Sujeto Obligado denominado Despacho del Ejecutivo, realizó una búsqueda de sus archivos; por lo cual se informa que se encontró la documentación que se adjunta con antecedente sobre dicho asunto.

1	https://transparencia.durango.gob.mx/archivo/despacho/articulo65/IX/trimestral/2024/OC_237786_VP_1723828704092.pdf
2	https://transparencia.durango.gob.mx/archivo/despacho/articulo65/IX/trimestral/2024/OC_237739_1723828708370.pdf
3	https://transparencia.durango.gob.mx/archivo/despacho/articulo65/IX/trimestral/2024/OC237743_VP_1723828712456.pdf
4	https://transparencia.durango.gob.mx/archivo/despacho/articulo65/IX/trimestral/2024/OC_237749_1723828716859.pdf

5	https://transparencia.durango.gob.mx/archivo/despacho/articulo65/IX/trimestral/2024/OC_238327_VP_1723828718453.pdf
6	https://transparencia.durango.gob.mx/archivo/despacho/articulo65/IX/trimestral/2024/OC_238950_VP_1723828724968.pdf

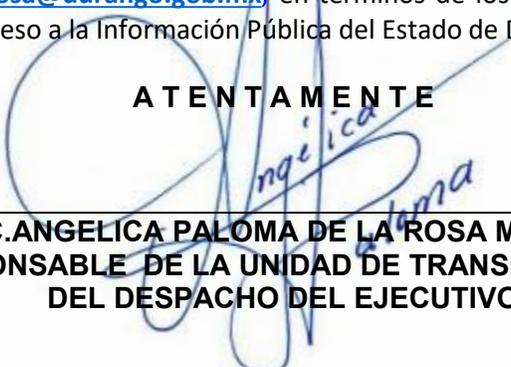
7	https://transparencia.durango.gob.mx/archivo/despacho/articulo65/IX/trimestral/2024/OC_247391_1728513302782.pdf
8	https://transparencia.durango.gob.mx/archivo/despacho/articulo65/IX/trimestral/2024/OC_248117_1728513303694.pdf
9	https://transparencia.durango.gob.mx/archivo/despacho/articulo65/IX/trimestral/2024/OC_248119_1728513304778.pdf
10	https://transparencia.durango.gob.mx/archivo/despacho/articulo65/IX/trimestral/2024/OC_248622.._1728513305917.pdf

Por lo señalado, la Responsable de la Unidad de Transparencia del **Despacho del Ejecutivo**, informa lo siguiente:

PRIMERO.- Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar al solicitante.

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento del solicitante que, de considerarlo procedente, podrá interponer el recurso de revisión contra el presente acuerdo administrativo, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del mismo, ante el **Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales**, sito en calle Negrete No. 807 Ote., Zona Centro, teléfonos: 618.117712 y 800.581.7292; al correo electrónico buzon@idaip.org.mx; ante la **Unidad de Transparencia del Despacho del Ejecutivo**, ubicada en Av.16 de Septiembre No 130 Col. Silvestre Dorador, C.P.34070, en Durango, Dgo.; o bien, al correo electrónico angelica.delarosa@durango.gob.mx, en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. -----

ATENTAMENTE



LIC. ANGELICA PALOMA DE LA ROSA MEDINA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO